



Resolución Jefatural

VISTOS:

El Memorando N° 001-2022-OPP/MIGRACIONES, emitido por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y, el Informe N° 001-2022-UAP/MIGRACIONES emitido por la Unidad de Administración de Personal; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 32° del Reglamento Interno de Servidores Civiles, aprobado con Resolución de Superintendencia N° 118-2020-MIGRACIONES, señala entre las obligaciones de la entidad que: *“(...) Recursos Humanos emitirá las Resoluciones Directorales correspondientes por encargaturas, licencias, viáticos, entre otros respecto a los funcionarios de la Institución”*;

Mediante la Resolución de Superintendencia N° 000216-2020-MIGRACIONES, se designó a la señora Elisa Lisette Cuba Salinas en el cargo de confianza de Jefa de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto;

Conforme al documento de Visto, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, comunica que la señora Elisa Lisette Cuba Salinas, no podrá asistir a laboral por motivos de salud; por tanto, a efectos de mantener la operatividad institucional, resulta necesario designar temporalmente al/a la servidor/a que desempeñará las funciones del cargo de Jefe/a de Unidad II de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;

En ese sentido, se ha visto por conveniente designar temporalmente al servidor Walter Antonio Lopez Piñatelli, en el cargo de Jefe de Unidad II de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, en adición a sus funciones de Coordinador de Presupuesto Público, en tanto dure la ausencia del titular;

De conformidad a lo señalado en el artículo 11° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, establece que los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios (CAS) sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, pueden ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujetos, entre otros, a la designación temporal como directivo superior o empleado de confianza;

Con el visto del Jefe de Unidad II de la Unidad de Administración de Personal; y,

En cumplimiento de las funciones establecidas en el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES, publicado por Resolución de Superintendencia N° 000153-2020- MIGRACIONES y el Reglamento Interno de Servidores Civiles, aprobado con Resolución de Superintendencia N° 118-2020-MIGRACIONES;

SE RESUELVE:

Artículo Único. – Designar temporalmente, a partir de la fecha, al servidor **WALTER ANTONIO LOPEZ PIÑATELLI**, en el cargo de Jefe de Unidad II de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto en adición a sus funciones y en tanto dure la ausencia del Titular.

Regístrese, comuníquese y archívese.

KARINA LIZETTE APAZA MINI
JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE